

FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN  
DE JÓVENES EN COSTA RICA

ELABORADO POR

Msc. XINIA LÓPEZ OVIEDO  
Msc. GERARDO AVILA VILLALOBOS

SAN JOSÉ, COSTA RICA  
2002

## I. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo costarricense constitucionalmente está estructurado en niveles y ciclos; brevemente descritos responden a:

➤ Educación inicial o preescolar.

En 1998, se reformó el artículo 78 de la Constitución Política, referente a la Educación Preescolar, de dos años de duración, a partir de lo cual es gratuita y obligatoria en todos los centros educativos del país (Ley N° 2298).

➤ Educación General Básica.

La Educación General Básica, consta de tres ciclos de tres años de duración cada uno, es gratuita y obligatoria:

- El I y el II ciclo se imparten en las denominadas escuelas primarias.
- El III ciclo se ofrece en los colegios de educación secundaria

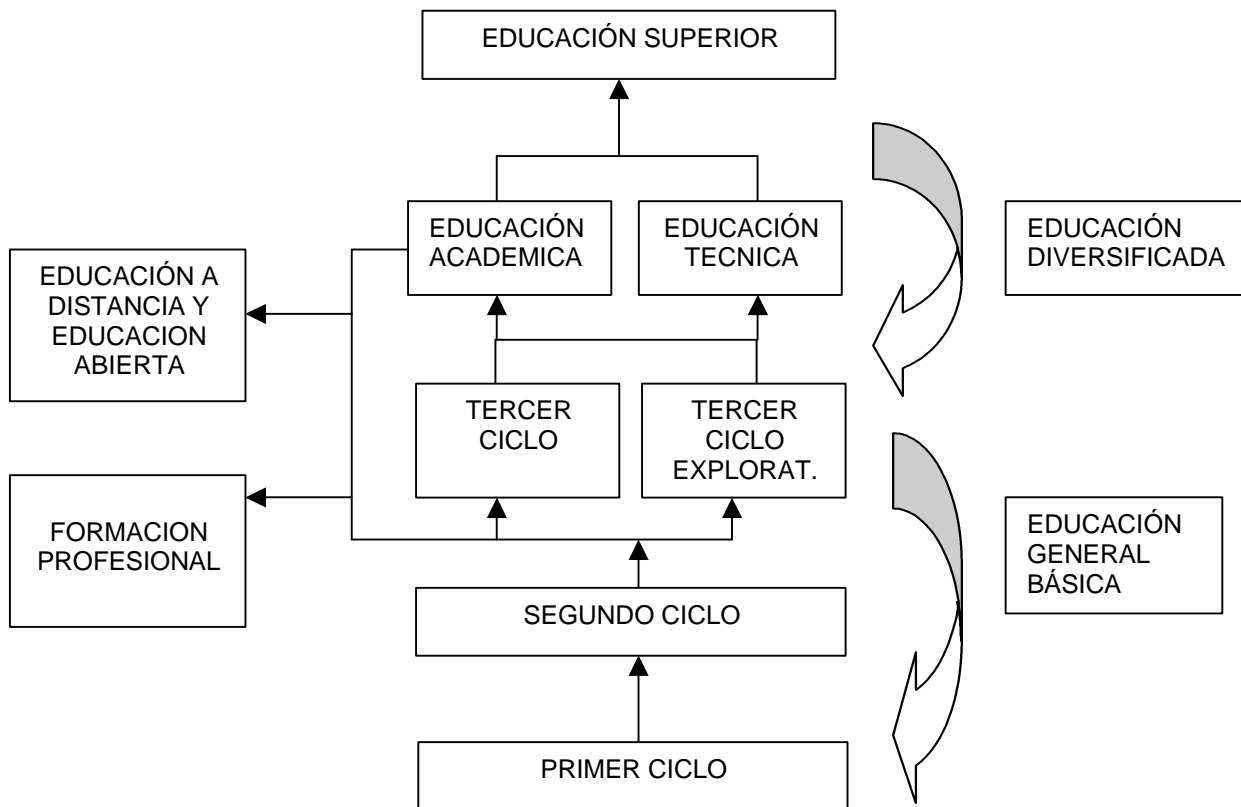
Existen algunas instituciones educativas que ofrecen la Educación General Básica completa; éstas se conocen como Unidades pedagógicas. (Ley N° 2298).

➤ Educación Diversificada.

Es gratuita pero no obligatoria. Se da la educación académica con dos años de duración, en donde el estudiante puede elegir por el área de ciencias o letras; la educación técnica, con tres años de duración, el estudiante selecciona una especialidad técnica; y la educación artística, con dos años de duración. (Ley N° 2298)

GRÁFICO No. 1

INTERRELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE



## II. FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN DE JÓVENES

### 1. EDUCACIÓN NO FORMAL

#### 1.1. INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

##### 1.1.1. OBJETIVOS

Los objetivos del INA relacionados con la formación profesional y la capacitación, los cuales son considerados como atribuciones en su Ley Orgánica son:

- Organizar y coordinar el sistema nacional de capacitación y formación profesional de todos los sectores de la actividad económica, de conformidad con las directrices del Poder Ejecutivo y con las disposiciones legales correspondientes.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación profesional en todas sus modalidades, o convenir en su ejecución con otros entes públicos o privados tanto para futuros trabajadores y trabajadores por cuenta propia, como para personas empleadas, subempleadas o desempleadas, así como promover la constitución de empresas.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación profesional, que tiendan a aumentar el ingreso familiar de los grupos de población de menores recursos.

##### 1.1.2. MISIÓN

Elevar la productividad de los trabajadores en todos los sectores de la economía, mediante acciones de formación, capacitación, certificación y acreditación para el trabajo productivo sostenible, equitativo de alta calidad y competitividad.

Promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la actividad económica, para impulsar el desarrollo y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.

### 1.1.3. REQUISITOS DE INGRESO

#### 1.1.3.1. MODALIDAD DE APRENDIZAJE

En la Modalidad de Aprendizaje, los requisitos mínimos de ingreso son:

- Edad: 15 a 20 años (inclusive)
- Escolaridad: Sexto grado de escuela aprobado
- Aprobar el proceso de selección.

Se exceptúan las carreras de Electrónica y Autotrónica, donde el requisito mínimo de escolaridad es 9 años de educación básica aprobado.

#### 1.1.3.2. MODALIDAD DE HABILITACIÓN.

En la Modalidad Habilitación, los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Edad: Mayor de 15 años
- Escolaridad: Sexto grado de escuela aprobado
- Aprobar el proceso de selección.

#### 1.1.3.3. MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN.

En la Modalidad de Complementación, los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Edad: Mayor de 15 años
- Escolaridad: Sexto grado de escuela aprobado.
- Experiencia en el sector en el cual se desarrolla la capacitación
- Aprobar el proceso de selección.

Se exceptúan Informática (se solicita bachillerato) y Electrónica (se solicita noveno año)

#### 1.1.4. OFERTA EDUCATIVA

El INA tiene distintos modos de formación con el fin de romper las barreras que impidan el acceso de las personas a la educación técnica. Ejecuta sus programas por medio de diferentes acciones formativas que tienen relación directa con las necesidades de formación y capacitación de la población a atender, por lo que el desarrollo de uno u otro supone un análisis previo de la problemática a resolver vía formación o capacitación.

##### 1.1.4.1. FORMACIÓN INICIAL

La Formación Inicial es la capacitación dirigida a jóvenes y adultos sin conocimientos ni experiencias previas en un área determinada. El INA los forma para ejercer una actividad productiva y satisfactoria. Este tipo de formación se imparte en dos tipos de programas, a saber: Aprendizaje y Habilitación.

###### ➤ Aprendizaje

Es un programa destinado a jóvenes entre 15 y 20 años sin conocimientos, ni experiencia en el área de estudio, que requieren formarse en ocupaciones calificadas. Se caracteriza por ser una formación técnica sólida e integral. Contempla experiencias de aprendizaje de naturaleza socio - afectiva, estrechamente relacionadas con el mundo del trabajo.

###### ➤ Habilitación

Es un programa dirigido a jóvenes y adultos a quienes se capacitan mediante cursos de corta duración, para que inicien un oficio y se incorporen a corto plazo en el mercado laboral. Este programa no exige conocimientos ni experiencia por parte de la persona interesada.

##### 1.1.4.2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Formación Complementaria está dirigida a trabajadores o trabajadoras activas o desocupadas, a quienes se complementa su capacitación en áreas específicas, se actualizan sus conocimientos y destrezas o perfeccionan su formación básica. En este modo de formación es requisito indispensable el

conocimiento previo, experiencia y aptitudes en el área de estudio. Este tipo de formación se imparte en nueve tipos diferentes de capacitación, a saber: Acciones Formativas, Reconversión, Especialización, Talleres Públicos, Asistencia Técnica, Formación a Distancia, Certificación, Capacitación Agropecuaria Integral y Formación Dual.

#### 1.1.5. FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento del I.N.A son las siguientes:

- 2% sobre monto planillas de la empresa privada de todos los sectores económicos con más de cinco trabajadores,
- 0.5% de las empresas agropecuarias con mas de diez trabajadores,
- 2% del monto total de las planillas de salarios de las instituciones autónomas, semiautónomas y empresas del Estado,
- Ingresos por venta de productos, explotación de bienes y prestación de servicios generados por el INA como actividad ordinaria de sus programas
- Préstamos que contrate para la realización de sus fines
- Legados, Donaciones, Herencias.

El presupuesto asignado al Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para 1998 y 1999, es el que se muestra a continuación.

Cuadro No. 1

Instituto Nacional de Aprendizaje  
Presupuesto Asignado Proyecto de Ley  
1998 – 1999  
- millones de colones -

| CÓDIGO | PARTIDA                             | 1999     | 1998     |
|--------|-------------------------------------|----------|----------|
|        | TOTAL                               | 13883.80 | 13926.30 |
|        | % DEL PIB                           | 0.45%    | 0.53%    |
| 0      | Servicios personales                | 3236.60  | 2796.80  |
| 1      | Servicios no personales             | 5884.10  | 4856.60  |
| 2      | Materiales y suministros            | 1110.30  | 962.30   |
| 3      | Maquinaria y equipo                 | 1391.40  | 1155.30  |
| 4      | Desembolsos financieros             | 30.00    | 445.00   |
| 5      | Construcciones, adiciones y mejoras | 785.80   | 1765.80  |
| 6      | Transferencias corrientes           | 1344.00  | 1749.90  |
| 7      | Transferencias de capital           | --       | --       |
| 8      | Servicio de la deuda pública        | 101.60   | 93.30    |
| 9      | Asignaciones globales               | --       | 101.30   |

1.1.6. ESTADÍSTICAS

1.1.7.

Cuadro No. 2  
Instituto Nacional de Aprendizaje  
Número de Alumnos Matriculados y Horas Alumno  
Según Sector Económico  
1997

| SECTOR ECONÓMICO      | ALUMNOS | HORAS ALUMNO |
|-----------------------|---------|--------------|
| Agropecuario          | 26358   | 2 772 336    |
| Industrial            | 53640   | 6 748 823    |
| Comercial y Servicios | 44193   | 2 964 935    |
| Total                 | 124191  | 12 486 094   |

**Cuadro No. 3**  
**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Número de Alumnos Matriculados, Aprobados, Acciones Formativas**  
**y Horas de Acción Formativa según Sector Económico**  
**1997**

| MODALIDAD             | ALUMNOS MATRICULADOS | ALUMNOS APROBADOS | ACCIONES FORMATIVAS | HORAS ACCION FORMATIVA |
|-----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|------------------------|
| Agropecuaria          | 26 358               | 24 021            | 1 563               | 153 426                |
| Industrial            | 40 187               | 35 913            | 2 948               | 375 700                |
| Comercial y Servicios | 43 516               | 38 097            | 3 403               | 214 773                |
| Total                 | 110 061              | 98 031            | 7 914               | 743 899                |

**Cuadro No. 4**  
**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Número de Alumnos Matriculados, Aprobados**  
**Acciones Formativas y Horas de Acción Formativa**  
**Según Modo de Formación y Programa**  
**1997**

| MODO DE FORMACIÓN Y PROGRAMA | ALUMNOS MATRICUL. | ALUMNOS APROBADOS | ACCIONES FORMATIVAS | HORAS ACCION FORMATIVA |
|------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------|
| Inicial                      | 39940             | 35743             | 2704                | 359569                 |
| Aprendizaje                  | 15196             | 14043             | 1092                | 116226                 |
| Habilitación                 | 24744             | 21700             | 1612                | 243343                 |
| Complementario               | 70121             | 62288             | 5210                | 384330                 |
| Total                        | 110061            | 98031             | 7914                | 743899                 |

## 1.2. INSTITUTOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

### 1.2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Los IPEC son instituciones que ofrecen educación integral a la población adulta, atendiendo sus necesidades e intereses, brinda así una oportunidad educativa con diversas ofertas, de manera que se atienden personas de ambos sexos desde los 14 años hasta los noventa años, entre los grupos poblacionales se tienen: amas de casa, obreros, campesinos, desplazados de los sistemas formales, mujeres jefes de hogar, madres adolescentes, grupos indígenas, personas de la tercera edad, discapacitados, entre otros. La educación impartida por estos institutos es para todos, como lo proclama la UNESCO.

Los IPEC son una respuesta a las clases más necesitadas para lograr por medio de las ofertas educativas, garantizarse un puesto de trabajo, por lo que han

logrado incrementar su matrícula año con año y ofrecer alternativas viables a la población atendida, a través de la preparación para el trabajo en alianzas estratégicas con el cooperativismo, las empresas autogestionarias, el Banco Mujer y la Industria Familiar y, la coordinación con la empresa privada.

Se define como Institutos Profesionales de Educación Comunitaria:

“Instituciones no convencionales al servicio del desarrollo de la Educación de Adultos en la perspectiva de la Educación Permanente, abiertas a las diversas modalidades y opciones educativas predominantemente no formales con autonomía administrativa”<sup>1</sup>

### 1.2.2. OBJETIVOS

- El desarrollo cultural, profesional y la convivencia de los participantes, mediante la promoción, coordinación, ejecución y seguimiento sistemático de procesos organizados de educación de adultos, logrando integrar procesos formales, no formales y mixtos, para el aprendizaje y la formación de adultos para el mundo del trabajo, con una orientación profesional y comunitaria.
- Integrar en armonía los procesos educativos del saber, el trabajo y la convivencia.
- Dignificar a la mujer y fortalecer la familia.
- Mejorar la calidad y consistencia de los instrumentos de trabajo del IPEC, a partir de la investigación y metodología participativa.
- Operativizar las carreras cortas a nivel parauniversitario mediante el desarrollo de planes y programas, que respondan a los intereses de los adultos, la comunidad y las necesidades reales del país.

### 1.2.3. MISIÓN

“Desarrollar de manera eficiente y eficaz los programas, proyectos y otras expresiones propias de la Educación de Adultos, para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de las

---

<sup>1</sup> MEP. Proyecto constitutivo del Instituto Profesional y de Educación Comunitaria. San José, Costa Rica, 1984. Pág. 42.

poblaciones meta, caracterizadas por la exclusión del sistema educativo formal en ambiente de iniquidad social.”<sup>2</sup>

#### 1.2.4. VISION

“La educación de adultos como expresión de la doctrina universal, tiene como finalidad la integración del hombre y la mujer al seno de su propia cultura y propiciar desde allí en forma consciente, crítica y constructiva la transformación natural de su entorno social.”<sup>3</sup>

#### 1.2.5. OFERTA EDUCATIVA

Dentro de sus ofertas están:

- Capacitación Profesional para Hogar
- Educación Técnica y Formación Profesional
- Contabilidad
- Secretariado
- Computación
- Educación Académica, Abierta Alfabetización, III ciclo, IV ciclo.
- Bachillerato por Madurez.
- Programa para jóvenes con discapacidad, III y IV ciclo.
- Cursos libres.

#### 1.2.6. FINANCIAMIENTO

El presupuesto se asigna por institución de acuerdo al código que cada una posea, al puesto de trabajo y a la matrícula reportada.

El Estado en su mayoría aporta el nombramiento del personal y las instituciones con la comunidad aportan para el equipo y mejoramiento de la planta física.

#### 1.2.7. ESTADÍSTICAS

En los siguientes cuadros se presenta un resumen de los datos estadísticos registrados por los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria.

---

<sup>2</sup> Sánchez, Gerardo. Componentes Clave del Paradigma EDA-MEP. MEP. Junio, 1998. Pág. 7.

<sup>3</sup> Sánchez, Gerardo. Componentes Clave del Paradigma EDA-MEP. MEP. Junio, 1998. Pág. 7.

Cuadro No. 5

Instituto Profesional y Educación Comunitaria  
Número de Matriculados y Número de Profesores por año y por IPEC  
1995-1998

| NOMBRE DEL IPEC   | AÑO      |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                   | 1994     |          | 1995     |          | 1996     |          | 1997     |          | 1998     |          |
|                   | No. Est. | No. Doc. | No. Est. | No. Doc. | No. Est. | No. Doc. | No. Est. | No. Doc. | No. Est. | No. Doc. |
| J.(B. Claret)     | 1093     | 25       | 1224     | 28       | 1370     | 31       | 1534     | 35       | 1718     | 39       |
| IPIM (Juan XXIII) | 1180     | 4        | 1321     | 4        | 1479     | 4        | 1656     | 5        | 1854     | 7        |
| TPIM (INA-MEP)    | 115      | 6        | 128      | 6        | 143      | 6        | 160      | 6        | 179      | 7        |
| COG-D 15 de Set.  | 744      | 12       | 833      | 13       | 932      | 14       | 1403     | 15       | 1168     | 16       |
| Maria Pacheco     | 1534     | 24       | 1718     | 26       | 1924     | 28       | 2154     | 31       | 2412     | 34       |
| Poas              | 776      | 23       | 869      | 25       | 973      | 28       | 1089     | 33       | 1219     | 36       |
| Barva             | 2770     | 52       | 3012     | 58       | 3474     | 64       | 3890     | 71       | 4356     | 79       |
| Santa Barbara     | 510      | 17       | 571      | 19       | 639      | 21       | 715      | 23       | 800      | 26       |
| San Miguel        | 680      | 9        | 761      | 10       | 852      | 11       | 954      | 12       | 1068     | 13       |
| Fray Casiano      | 1665     | 25       | 1864     | 28       | 2087     | 31       | 2337     | 31       | 2617     | 34       |
| Agua Buena        | 680      | 18       | 761      | 20       | 852      | 22       | 954      | 24       | 1068     | 26       |
| Arabela Jimenez   | 1179     | 17       | 1320     | 19       | 1478     | 21       | 1655     | 23       | 1866     | 25       |
| Cariari           | 838      | 20       | 938      | 22       | 1050     | 25       | 1176     | 28       | 1345     | 31       |
| Liberia (1)       | 1496     | 12       | 1675     | 13       | 1876     | 15       | 2101     | 17       | 2353     | 19       |
| Cañas             | 1038     | 28       | 1162     | 31       | 2000     | 35       | 2240     | 39       | 2688     | 43       |
| TOTAL             | 16298    | 292      | 18247    | 322      | 20430    | 359      | 22875    | 396      | 25624    | 434      |

Fuente: Departamento de Educación Profesional y comunitaria. MEP- Dir. General, EDA.

NOTA:

1- Liberia y Cañas constituyen un mismo IPEC

Cuadro No. 6

Instituto Profesional y Educación Comunitaria  
Resumen General resultados de las Pruebas especiales Técnicas  
1997

| ESPECIALIDADES       | TOTAL ESTUDIANTES |             | ESTUDIANTES APROBADOS |            | ESTUDIANTES APLAZADOS |            | NOTA PROMEDIO |
|----------------------|-------------------|-------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|---------------|
|                      |                   |             |                       |            |                       |            |               |
| Contabilidad         | 76                | 100%        | 58                    | 76%        | 18                    | 23%        | 72.25         |
| Secretariado         | 58                | 100%        | 45                    | 78%        | 13                    | 22%        | 73.57         |
| Informática          | 14                | 100%        | 11                    | 79%        | 3                     | 21%        | 74.96         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>148</b>        | <b>100%</b> | <b>114</b>            | <b>77%</b> | <b>34</b>             | <b>23%</b> | <b>73.59</b>  |

Cuadro No. 7

Instituto Profesional y Educación Comunitaria  
Resumen General resultados de las Pruebas especiales Técnicas  
1998

| ESPECIALIDADES       | TOTAL ESTUDIANTES |             | ESTUDIANTES APROBADOS |            | ESTUDIANTES APLAZADOS |            | NOTA PROMEDIO |
|----------------------|-------------------|-------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|---------------|
|                      |                   |             |                       |            |                       |            |               |
| Contabilidad         | 73                | 100%        | 50                    | 68%        | 23                    | 32%        | 69.59         |
| Secretariado         | 56                | 100%        | 41                    | 73%        | 15                    | 26%        | 48.63         |
| Informática          | 16                | 100%        | 14                    | 88%        | 2                     | 12%        | 73.13         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>145</b>        | <b>100%</b> | <b>105</b>            | <b>72%</b> | <b>40</b>             | <b>28%</b> | <b>63.78</b>  |

Fuente: División de Desarrollo Curricular, Dirección General Para Adultos, MEP.

### 1.3. CENTROS INTEGRADOS DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS (CINDEA)

#### 1.3.1. ANTECEDENTES

El Plan de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos, utilizado en los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), se formuló con el propósito de brindar una respuesta oportuna y consciente con las necesidades expresadas por la población meta, y procura mejorar la calidad de la educación.

Este Plan de Estudios se sustenta en las orientaciones emanadas del marco doctrinario del Estado costarricense, de los establecido en la Constitución Política y en la Ley Fundamental de Educación. A su vez se fundamenta en otros lineamientos del marco jurídico nacional e internacional y en aquellos que delinean, a nivel conceptual y operativo, las características propias de la Educación para Jóvenes y Adultos. También se integra en este programa los requerimientos del contexto social y comunitario.

#### 1.3.2. OBJETIVOS

Son objetivos del Plan de Estudios de la Educación de Jóvenes y Adultos:

- Brindar una oferta educativa amplia, pertinente, dinámica, permanente y flexible que de respuesta a las demandas de la población joven y adulta, tendientes a satisfacer sus necesidades vitales y aspiraciones humanas.
- Contribuir con el desarrollo nacional mediante la formación de personas capaces de integrarse adecuadamente en los campos social, cultural, público y económico.
- Propiciar una oferta educativa que permita a la persona joven y adulta convertirse en agente protagónico de su propio proceso de aprendizaje.
- Generar mecanismos y prácticas institucionales que incentiven la adecuación permanente de la oferta educativa de jóvenes y adultos a las características, necesidades e intereses del ámbito regional, local e institucional.
- Generar aprendizajes significativos a partir de las experiencias previas de los beneficiarios.

#### 1.3.3. OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa se determina por las características de la población a la que está dirigida, atendiendo especialmente a aquellas que se encuentren en condiciones de marginalidad social, cultural o económica.

También va dirigida a aquellas personas que nunca se incorporaron al sistema educativo y a los que por circunstancias especiales se encuentran fuera del sistema formal diurno.

El estudiante puede incorporarse al proceso educativo desde sus niveles iniciales, o bien continuar sus estudios hasta la conclusión del ciclo diversificado. Para efectos de graduación podrá optar por el título de Bachiller en las modalidades Académica, Técnica o Artística, que se plasma en la estructura diversificada y se desarrolla con un abordaje presencial o abierto.

El Plan de Estudios integra la Educación Emergente, mediante la cual los participantes tienen la oportunidad de integrarse a diversas experiencias de aprendizaje con el propósito de prepararlos para la vida y el trabajo.

#### 1.3.3.1. ENFOQUE MODULAR

La estructura está fundamentada en la necesidad de organizar los contenidos culturales, científicos, técnicos y los procesos cognitivos en unidades elementales para obtener estructuras curriculares más flexibles que dinamicen la práctica educativa con las personas jóvenes y adultas.

Esta organización curricular se basa en criterios de alcance, secuencia y continuidad para lograr aprendizajes significativos que lleven al dominio de contenidos, valores, destrezas y habilidades, para la formación integral de la persona.

El Plan de Estudios se organiza atendiendo tres áreas de desarrollo humano: Académica, Socio-productiva y Desarrollo personal, que se ofrecen mediante cursos modulares en la Educación básica y Diversificada y mediante talleres, cursos libres u otras opciones en la Educación Emergente.

Cada nivel del Plan de Estudios se presenta organizado en cursos que se ofrecen en módulos de aprendizaje, de acuerdo con los requisitos que debe cumplir el estudiante. Estos módulos de aprendizaje para el estudiante son de dos tipos: obligatorios y opcionales.

El módulo es concebido como una forma especial de organizar el currículum y como un medio didáctico para generar aprendizajes significativos en

los estudiantes. Es un sistema abierto que se nutre de las experiencias, intereses y capacidades del estudiante y de la riqueza del entorno para dinamizar los aprendizajes.

Los módulos obligatorios son los que conforman la carga académica básica de cada nivel y que cada estudiante deberá aprobar. Los módulos opcionales complementan la carga académica y son seleccionados por el estudiante de acuerdo a sus intereses.

En el caso de la educación presencial, para el cumplimiento de cada módulo se requiere de 15 horas de actividades de aprendizaje por crédito, de las cuales dos terceras partes son de carácter presencial y obligatorio, y la otra tercera parte corresponde a procesos de interaprendizaje y autoaprendizaje no presenciales que contarán con el apoyo tutorial.

#### 1.3.3.2. EDUCACIÓN EMERGENTE

Se organiza en cursos modulares, en talleres productivos, talleres de animación socio-cultural, círculos de estudio, cursos libres, entre otros.

Las personas que participan en este tipo de educación no necesariamente deben ser alumnos regulares que opten por alguna titulación en cualquiera de los niveles del Plan de Estudios.

#### 1.3.3.3. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y DIVERSIFICADA

Esta oferta se constituye en el componente orientador para que las personas jóvenes y adultas lleven a cabo estudios en la Educación General Básica y Diversificada.

El Plan de Estudios se organiza en tres niveles, los cuales se componen de cursos obligatorios y opcionales:

- I Nivel: Educación General Básica
- II Nivel: Educación General Básica
- III Nivel: Ciclo Diversificado:
  - Rama Académica
  - Rama Técnica
  - Rama Artística

## 2. EDUCACIÓN FORMAL

### 2.1. EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Existen en el país 80 Colegios Técnicos Profesionales que conforman el Subsistema de Educación Técnica Profesional, componente del sistema educativo formal, y regulado por el Ministerio de Educación Pública, a través del Departamento de Educación Técnica Profesional, el cual pertenece a la División Curricular.

#### 2.1.1. VISIÓN

Lograr la excelencia en todas las acciones que se realicen en el nivel nacional, regional e interinstitucional con flexibilidad para ofrecer alternativas de formación; adaptar las diversas especialidades a los adelantos tecnológicos de manera que se logre una Oferta Educativa de acuerdo con los cambios socioeconómicos y la demanda del sector productivo, incluyendo la formación humanística, los valores y la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, que deseen optar por la formación técnica, propiciar la articulación horizontal y vertical e integración del currículo que facilite la movilidad dentro del sistema de Educación Técnica.

#### 2.1.2. MISIÓN

Ofrecer la posibilidad a los educandos, sin distinción de género, de recibir una Educación Técnica de calidad, apegada a los valores éticos y morales, que involucre la conservación del medio ambiente; por medio de planes y programas de estudio, promoviendo la exploración y orientación vocacional, educación para el trabajo y carreras profesionales de grado medio, que les faciliten la integración exitosa como profesional en el sector productivo y la posibilidad de continuar estudios superiores.

#### 2.1.3. FINES Y OBJETIVOS

Desde que la educación técnica se implementó en Costa Rica, su objetivo principal era preparar personal en artes y oficios a un nivel medio, es decir obreros calificados.

Hasta hoy sus principios de fondo no han cambiado, en sus diferentes modalidades se plantean como fines los siguientes, (Acuerdo del C.S.E en su sesión número 114-80):

- Continuar la Educación humanística y cívica.
- Proveer la formación científico-tecnológica requerida en el mundo actual y futuro
- Ofrecer diversas oportunidades educativas para alcanzar el nivel técnico medio.
- Capacitar para la incorporación creativa al mundo del trabajo de la sociedad presente y futura.
- Adecuarse a las condiciones y necesidades nacionales.
- Dar oportunidad de continuar estudios superiores.

Según el acuerdo No. 1391-80 también es el C.S.E quién establece los objetivos generales de la Educación Técnica, los cuales son los siguientes:

- Apoyar los servicios técnicos auxiliares que necesitan los profesionales de nivel superior.
- Coordinar los insumos de su actividad ocupacional seleccionándolos y aplicándolos adecuadamente.
- Controlar la calidad de los métodos y de los productos en su ocupación.
- Distribuir las tareas y los insumos, clasificándolos, cuantificándolos y delineándolos en procura de eficiencia y eficacia.
- Establecer independientemente empresas afines a la formación técnica profesional correspondiente.
- Realizar la operación y mantenimiento de los medios de producción y servicios de tecnología de acuerdo con la especialidad.
- Dirigir adecuadamente el trabajo de operarios especializados.

## 2.1.4. EXPLORACIÓN VOCACIONAL

### 2.1.4.1. ORIENTACIONES

La exploración vocacional se ofrece en la mayoría de los Colegios Técnicos Profesionales en el Tercer Ciclo de Educación Media, por medio de Talleres Exploratorios.

Según el documento Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional:

El ciclo exploratorio tiene cuatro funciones:

- a) Ensanchar los horizontes educativos, sirviendo de iniciación al mundo del trabajo, mediante la experiencia práctica.
- b) Orientar vocacionalmente, a quienes sienten interés por la Educación Técnica, como preparación para incorporarse a los procesos productivos.

- c) Suscitar, en los que abandonen los estudios de Educación General Básica, las estructuras mentales y los modos de pensar y competencias que puedan facilitarle la selección de una actividad para un empleo, dándole un valor agregado a la Educación General Básica.
- d) Determinar las aptitudes y actitudes que un estudiante posee, con la finalidad de orientarlo a escoger una especialidad.

En general, los Talleres Exploratorios tienen como objetivo convertir a los jóvenes en pensadores críticos, flexibles, creativos e independientes, capaces de construir y reconstruir su conocimiento y aptos para enfrentar el reto del siglo XXI como ciudadanos y trabajadores competitivos.

#### 2.1.4.2. PLAN DE ESTUDIOS

Para el Tercer Ciclo, con los Talleres Exploratorios, el Plan de Estudios es el siguiente:

#### PLAN DE ESTUDIOS TERCER CICLO EXPLORATORIO

| AREA ACADEMICA             | SETIMO | OCTAVO | NOVENO |
|----------------------------|--------|--------|--------|
| ESPAÑOL                    | 5      | 5      | 5      |
| MATEMATICA                 | 5      | 5      | 5      |
| ESTUDIOS SOCIALES Y CIVICA | 5      | 5      | 5      |
| CIENCIAS                   | 5      | 5      | 5      |
| INGLES                     | 5      | 5      | 5      |
| EDUCACION MUSICAL          | 2      | 2      | 2      |
| EDUCACION RELIGIOSA        | 1      | 1      | 1      |
| ACTIVIDAD DE GRUPO         | 1      | 1      | 1      |
| EDUCACIÓN FISICA           | 2      | 2      | 2      |
| TOTAL DE LECCIONES         | 31     | 31     | 31     |
| SUB TOTAL DE HORAS         | 20.6   | 20.6   | 20.6   |
| AREA TECNOLOGICA           | 12     | 12     | 12     |
| TOTAL DE HORAS             | 32.6   | 32.6   | 32.6   |

#### 2.1.4.3. TALLERES EXPLORATORIOS

Los talleres exploratorios que se ofrecen, se dividen de acuerdo a las modalidades que se tienen en el Departamento, y son los siguientes:

⇒ MODALIDAD AGROPECUARIA

- ⇒ Reproduzcamos nuestras plantas
- ⇒ Sostenibilidad de los recursos naturales

- ⇒ El taller en la finca
- ⇒ Produzcamos en la huerta
- ⇒ Explotación de especies menores
- ⇒ Producción de carne y leche
- ⇒ Industrialización de lácteos y cárnicos
- ⇒ Industrialización de alimentos
- ⇒ Preparación de alimentos

#### ⇒ MODALIDAD INDUSTRIAL

- ⇒ Dibujo técnico
- ⇒ Montajes eléctricos básicos
- ⇒ Construcción de pequeños muebles de madera
- ⇒ Modelado y decoración de la cerámica
- ⇒ Metalistería básica
- ⇒ Técnicas manuales y de confección
- ⇒ Aplicación de técnicas en artesanía textil
- ⇒ Confección de artículos en fibras naturales
- ⇒ Técnicas para trabajo en cuero
- ⇒ Técnicas orfebres
- ⇒ Corte y confección

#### ⇒ MODALIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS

- ⇒ Explorando el mundo de los negocios
- ⇒ Juegos didácticos para secretariado
- ⇒ Aprentamiento para la automatización secretarial
- ⇒ El viajero explorador
- ⇒ Mentes creativas en busca de soluciones automatizadas

#### 2.1.4.4. ESTADÍSTICAS

Cuadro No. 8  
Oferta de Talleres Exploratorios  
1998

| TALLER EXPLORATORIO                                   | NÚMERO DE CTP EN QUE SE OFRECIO | NÚMERO DE GRUPOS | NÚMERO DE ESTUDIANTES |
|---|---------------------------------|------------------|-----------------------|
| Reproduzcamos nuestras plantas                        | 34                              | 177              | 2655                  |
| Sostenibilidad de los recursos naturales              | 27                              | 132              | 1980                  |
| El taller en la finca                                 | 21                              | 85               | 1275                  |
| Produzcamos en la huerta                              | 28                              | 140              | 2100                  |
| Explotación de especies menores                       | 34                              | 195              | 2925                  |
| Producción de carne y leche                           | 25                              | 103              | 1545                  |
| Industrialización de lácteos y cárnicos               | 15                              | 55               | 825                   |
| Industrialización de alimentos                        | 22                              | 97               | 1455                  |
| Preparación de alimentos                              | 31                              | 150              | 2250                  |
| Dibujo técnico  | 15                              | 96               | 1440                  |
| Montajes eléctricos básicos                           | 11                              | 90               | 1350                  |
| Construcción de pequeños muebles de madera            | 19                              | 75               | 1125                  |
| Modelado y decoración de la cerámica                  | 6                               | 27               | 405                   |
| Metalistería básica                                   | 12                              | 95               | 1425                  |
| Técnicas manuales y de confección                     | 44                              | 232              | 3480                  |
| Aplicación de técnicas en artesanía textil            | 17                              | 67               | 1005                  |
| Confección de artículos en fibras naturales           | 17                              | 62               | 930                   |
| Técnicas para trabajo en cuero                        | 14                              | 66               | 990                   |
| Técnicas orfebres                                     | 1                               | 6                | 90                    |
| Corte y confección                                    | 39                              | 200              | 3000                  |
| Explorando el mundo de los negocios                   | 22                              | 127              | 1905                  |
| Juegos didácticos para secretariado                   | 15                              | 86               | 1290                  |
| Aprestamiento para la automatización secretarial      | 9                               | 38               | 570                   |
| El viajero explorador                                 | 15                              | 63               | 945                   |
| Mentes creativas en busca de soluciones automatizadas | 26                              | 123              | 2790                  |

#### 2.1.5. EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

La enseñanza técnica agropecuaria, industrial, comercial y servicios, en las últimas etapas de la educación secundaria, conduce a:

- La incorporación al trabajo
- La enseñanza superior

Ofrece al mismo tiempo, la oportunidad de adquirir amplios conocimientos aplicables a varias ocupaciones y la preparación exhaustiva y especializada, así como la formación humanística que permita al educando incorporarse, eficazmente, al mundo del trabajo; como empleado o empresario.

Los programas de estudio de la Educación Técnica permiten:

- Proporcionar conocimientos científicos, flexibilidad técnica y conocimientos amplios que se requieren para una rápida adaptación a las nuevas tecnologías, procedimientos y para un progreso profesional constante.
- Reforzar la instrucción relacionada con las condiciones y el medio de trabajo, que conduzca al individuo a proyectarse como agente de cambio, innovador y creativo, dentro de una empresa, y como emprendedor y gestor de una empresa propia que le permita competir en el mundo actual.

La Educación Técnica tiene una doble misión: en primer lugar, la formación de Técnicos en el Nivel Medio y, en segundo lugar, formar a las nuevas generaciones de ciudadanos en correspondencia con el estado del conocimiento, con el que actualmente se cuenta; al considerar como eje, que la ciencia y la tecnología son fundamentales para el desarrollo y que deben estar a favor del hombre y del fortalecimiento de la dignidad humana.

## 2.1.6. FINANCIAMIENTO

### 2.1.6.1. LEY 6746

En la Ley 6746, promulgada el 29 de abril de 1982, se creó el Fondo para Financiar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se indica entre otros aspectos:

ARTICULO 1 .- Créase un fondo para financiar las juntas de educación y las juntas administrativas de las instituciones de enseñanza oficial del país, dependientes del Ministerio de Educación Pública, y declárase de interés público todo lo relacionado con este fondo.

ARTÍCULO 2 .- El fondo estará constituido por el 4% del total que se recaude, cada año, por concepto de impuesto sobre la renta, y por un aumento 0.36%, distribuido entre los porcentajes de la tarifa

progresiva de la propiedad inmueble, establecida en el artículo 24 de la Ley del Impuesto Territorial...

#### 2.1.6.2. LEY 7372

En la Ley 7372 para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional, promulgada el 22 de noviembre de 1993, se indica lo siguiente:

ARTICULO 1.- El Poder Ejecutivo girará a las Juntas Administrativas de los colegios técnicos profesionales, incluyendo al Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago y al Colegio Técnico Don Bosco, del superávit acumulado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, el equivalente a cinco por ciento del presupuesto anual ordinario...

ARTICULO 2.- Las sumas giradas en virtud de esta ley, se emplearán en:

- a) La adquisición de materiales didácticos, herramientas, equipo y maquinaria.
- b) El mantenimiento y reparación de infraestructura, equipo y maquinaria.
- c) El financiamiento y desarrollo de proyectos productivos y experiencias educativas de carácter institucional y regional.

#### 2.1.6.3. MONTOS ENTREGADOS

En el Cuadro No. 9, se muestran los montos entregados a la Educación Técnica Profesional, durante los años 1995 a 1998.

CUADRO NO. 9

MONTO ENTREGADO A EDUCACIÓN TÉCNICA  
 SEGÚN PRESUPUESTO ORDINARIO  
 POR LEYES 6746 Y 7372\*  
 AÑOS 1994, 1995, 1996, 1998  
 (en dólares)

| RUBRO        | MONTOS       |                   |                  |                   |
|--------------|--------------|-------------------|------------------|-------------------|
|              | 1994         | 1995              | 1996             | 1998              |
| Ley 6746     | *0.00        | 504823.94         | 492667.60        | 919263.55         |
| Ley 7372     | *0.00        | 1144366.20        | 1144366.20       | 1994838.02        |
| <b>TOTAL</b> | <b>*0.00</b> | <b>1651185.14</b> | <b>1639029.8</b> | <b>2916099.57</b> |

\* Para 1994 no se tienen registros

*Fuente:* Ministerio de Educación Pública, Departamento de Juntas de Educación y Administración

## 2.2. PROGRAMA DE VALOR AGREGADO

### 2.2.1. FINES

- ⇒ Enriquecer la Educación Académica Diurna y Nocturna con programas que le permitan a los jóvenes desarrollar habilidades y destrezas que los preparen para la vida y el trabajo.
- ⇒ Responder al proceso de globalización que demanda un estudiante más calificado.
- ⇒ Preparar al estudiante para la sociedad del Siglo XXI, con la adopción de nuevos paradigmas que lo incorporen inteligentemente al desarrollo del mundo.

### 2.2.2. OBJETIVOS

- ⇒ Promover el desarrollo sostenible del recurso humano, para que los y las jóvenes mejoren su calidad de vida y pueden incorporarse a los procesos productivos.
- ⇒ Orientar vocacionalmente a los educandos para que puedan definir su proyecto de vida.
- ⇒ Propiciar una Educación Académica atractiva, pertinente y de excelencia para la vida y el trabajo.
- ⇒ Promover en los alumnos de la educación académica, las estructuras mentales, los modos de pensar y competencias que pueden facilitarles la selección de una actividad para un empleo; de modo tal que si uno deserta cuente con las competencias para incorporarse al mundo del trabajo.

### 2.2.3. COMPONENTES DEL VALOR AGREGADO

⇒ Educación tecnológica.

⇒ Con los siguientes componentes: Educación para el Hogar, Artes Industriales y Tecnología.

⇒ Conjunto de talleres y estrategias metodológicas que darán al estudiante una formación tecnológica básica.

⇒ Informática Educativa.

⇒ Introducción de la informática como herramienta didáctica de estudio, así como de capacitación al alumno para la vida y el trabajo.

⇒ Desarrollo del pensamiento.

⇒ Programa especial para desarrollar estrategias de mediación docente que permitan el desarrollo de las herramientas genéricas en las diferentes asignaturas.

⇒ Idioma extranjero.

⇒ Dominio de al menos un idioma extranjero.

⇒ Talleres de recreación y talento.

⇒ Actividades de mediación pedagógica para el desarrollo de habilidades y destrezas de los alumnos, así como para descubrir y orientar, tendencias vocacionales.

⇒ Certificación de competencias.

⇒ Programa de pruebas que permitan certificar el dominio de las competencias que a través de todo el programa de Educación Tecnológica se ofrecen.

El valor agregado viene a enriquecer la educación académica con el desarrollo de habilidades y destrezas que preparan el joven para la vida y el trabajo. El valor agregado tiene dos aspectos, uno tangible que se puede verificar mediante la comprobación del dominio de competencias, que el colegio certificará, y uno intangible que es el enriquecimiento en el aprendizaje de las disciplinas que integran el plan de estudios, así como el dominio de herramientas genéricas.

### 2.2.3. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

- ⇒ Cuatro lecciones de 60 minutos, en el Tercer Ciclo y Educación Diversificada. (Artes Industriales, Educación para el Hogar y las Tecnologías).
- ⇒ El número de alumnos por grupo oscilará entre los 12 y 20 estudiantes.
- ⇒ Elaboración de talleres específicos en Educación para el Hogar, Artes Industriales, Tecnologías y Desarrollo de Talentos.
- ⇒ Certificación de las competencias adquiridas en la Educación Tecnológica, a solicitud del estudiante que lo requiera. En este caso deberá solicitar a la institución la administración de una prueba en la que demuestre los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para optar a dicha certificación. También se podrá certificar competencias a aquellos alumnos que las han adquirido fuera del sistema forma. Previa solicitud y presentación de una prueba que lo demuestre.
- ⇒ El Valor Agregado en la Educación Académica Diurna, se realiza en dos fases: la primera en 1996 y la segunda en 1997.

### 2.2.4. ESTRUCTURA CURRICULAR TALLERES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL III CICLO

Se imparten dos talleres tecnológicos por período (semestre) en cada nivel (sétimo, octavo y noveno). Cada uno tendrá una duración de cuatro lecciones de 60 minutos por semana. Las secciones se dividen en dos grupos: uno recibe un taller provenientes de las Artes Industriales y el otro de Educación para el Hogar en el mismo período. En el segundo período los grupos se intercambian. Como característica se destaca que, los talleres tecnológicos tendrán carácter especializado y terminal.

### 2.2.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS TALLERES DEL III CICLO.

- ⇒ El centro educativo, selecciona los talleres de acuerdo con los intereses particulares de los educandos, pero atendiendo a los recursos humanos, materiales, necesidades locales con que cuenta la institución y su entorno.
- ⇒ De los talleres aprobados por el Consejo Superior de Educación, se propone la lista a los alumnos, para que respondiendo a sus intereses y necesidades matriculen el de su interés
- ⇒ Se organiza la población estudiantil de 7, 8 y 9 año de la Educación General Básica; en grupos de 12 a 20 estudiantes, según el taller seleccionado por el alumno en cada nivel.

### 2.2.6. TALLERES QUE SE OFRECEN

#### 2.2.6.1. EDUCACIÓN PARA EL HOGAR

Los talleres de Educación para el Hogar están organizados de manera que se imparta un taller por período en cada nivel ( 7, 8, 9 año ). Se agrupan en las siguientes áreas:

- ⇒ **ÁREA: PREPARACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS**
  - ⇒ Preparación, comercialización y servicio de productos de repostería .
  - ⇒ Preparación, comercialización y servicio de platos fuertes nacionales e internacionales.
  - ⇒ Preparación, comercialización y servicio de postres y bebidas.
  - ⇒ Industrialización de frutas y vegetales.
  - ⇒ Comidas típicas y regionales.
  - ⇒ Preparación, comercialización y servicio de confites y queques..
  
- ⇒ **ÁREA: INDUSTRIA TEXTIL**

- ⇒ La máquina de coser doméstica y semi- industrial.
- ⇒ Corte y confección de accesorios de uso complementario en el vestir y en el hogar.
- ⇒ Corte y confección de ropa juvenil.
- ⇒ Manejo y operación de la máquina de coser doméstica y semi- industrial

⇒ ÁREA: TÉCNICAS MANUALES

- ⇒ Técnicas manuales 1
- ⇒ Técnicas manuales 2.
- ⇒ Técnicas manuales 3.
- ⇒ Serigrafía.
- ⇒ Pintura decorativa.

⇒ ÁREA: VALORES

- ⇒ La persona como miembro de la familia y la sociedad.

#### 2.2.6.2. ARTES INDUSTRIALES

Los talleres que se ofrecen son los siguientes:

- ⇒ Construcción de pequeños muebles de madera.
- ⇒ Metalistería básica.
- ⇒ Confección de artículos de fibras naturales: mimbre y bambú.
- ⇒ Técnicas para el trabajo en cueros y pieles.
- ⇒ Mecánica básica.
- ⇒ Montajes eléctricos básicos.

## 2.3. EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

### 2.3.1. OBJETIVOS GENERALES

- ⇒ Propiciar una Educación Tecnológica pertinente y de excelencia para la vida y el trabajo.
- ⇒ Capacitar para el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que promuevan una actitud positiva ante los problemas de la persona y la sociedad.
- ⇒ Orientar vocacionalmente a los y las jóvenes para que puedan definir su proyecto de vida.
- ⇒ Propiciar situaciones que promuevan el trabajo productivo, como valor agregado para beneficio propio y de su grupo social.
- ⇒ Valorar el trabajo de aplicación tecnológica como un aporte a la solución de problemas en el hogar, la institución y la comunidad.
- ⇒ Propiciar actividades que desarrollen una actitud humanista, frente al mundo tecnológico.
- ⇒ Cultivar la capacidad de producción, fabricación, reparación, mantenimiento, administración y gestión, mediante la ejecución y valoración de proyectos básicos, atendiendo las normas de calidad.
- ⇒ Propiciar actividades que fomenten la iniciativa y la creatividad en el educando, con fin el de que sea más productivo en cualquier campo.
- ⇒ Fomentar valores que conduzcan al goce de lo estético, el respeto por lo ajeno, la responsabilidad, la justicia, el orden, el aseo, la honestidad, la cooperación, entre otros.

### 2.3.2. ORGANIZACIÓN

- ⇒ De los talleres aprobados por el Consejo Superior de Educación, el director y docentes escogen, dos o tres opciones, de acuerdo con las condiciones que caracterizan a la institución.

- ⇒ Se organiza la población estudiantil de X y XI Años, según el curso seleccionado en noveno año, de acuerdo con los intereses particulares de los educandos, pero atendiendo a los recursos (humanos y no humanos y otros factores técnicos, necesidades locales) con que cuenta la institución y su entorno.
- ⇒ Los alumnos que forman cada grupo, pueden pertenecer o no a la misma sección, indiferentemente, siempre que el taller responda a los mismos intereses y les permita el desarrollo de sus potencialidades.
- ⇒ Los alumnos pueden escoger, cualquiera de los talleres que se propongan en su colegio, indicando una segunda o tercera opción, para facilitar la formación de los grupos.

### 2.3.3. TALLERES QUE SE OFRECEN

En el tercer ciclo nocturna y la educación diversificada diurna y nocturna, se pueden ofrecer talleres:

- ⇒ Talleres consecutivos: Se inicia con dos talleres en décimo y concluye con dos talleres en undécimo.
  - ⇒ Talleres de la Opción Informática
    - ⇒ Hardware, equipo periférico de microcomputadoras y sistema operativo.
    - ⇒ Procesador de textos.
    - ⇒ Hoja Electrónica.
    - ⇒ Base de Datos.
  - ⇒ Talleres de la Opción Turismo Local . Cuatro talleres(cuatro períodos)
    - ⇒ Fundamentos de turismo.
    - ⇒ Técnicas de campismo y Primeros Auxilios.
    - ⇒ c)Geografía Turística de Costa Rica.
    - ⇒ Patrimonio Cultural. (Rescate de los valores tradicionales de Costa Rica.)
  - ⇒ Talleres de la Opción: Oficinista 1,2, 3. Cuatro talleres(cuatro períodos)
    - ⇒ Procesamiento de la Información (Digitación, Sistema operativo)
    - ⇒ Procesamiento de la Información
    - ⇒ Administración y control de documentos. (archivo)

- ⇒ Manejo de equipos y materiales de oficina, relaciones personales.
- ⇒ Talleres de la Opción Contabilidad . Cuatro talleres(cuatro períodos)
  - ⇒ Introducción a la Contabilidad.
  - ⇒ Ciclo Contable en una empresa de servicios y comercial.
  - ⇒ Introducción a la Administración .
  - ⇒ Legislación Mercantil.
  
- ⇒ Talleres de la Opción Dibujo Técnico
  - ⇒ Dibujo Lineal
  - ⇒ Dibujo Geométrico
  - ⇒ Proyecciones arquitectónicas
  - ⇒ Dibujo de planos catastrados.
  
- ⇒ Talleres individuales: Se pueden matricular en décimo o en undécimo, son independientes. Lo que importa es que el estudiante realice su escogencia según su interés.
  - ⇒ Talleres que pueden llevarse en forma individual.
    - ⇒ Inglés para conversación
    - ⇒ Gestión empresarial.
    - ⇒ Educación vial.
  
  - ⇒ Talleres pertenecientes al área de Contabilidad que pueden llevarse en forma individual
    - ⇒ Legislación laboral (planillas)
    - ⇒ Estadística Básica.

## GLOSARIO

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Capacitación                      | Hacer apto, habilitar para alguna cosa. Facultar a una persona para hacer algo.  |
| Educación a la comunidad          | Educación no formal, conjunto de programas y acciones educativas que lleva a cabo el Estado tendientes a elevar el nivel cultural, social y económico de la población  |
| Educación de adultos              | Es la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual fuere su contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, que le permiten a las personas consideradas como adultos enriquecer sus conocimientos, mejorar sus competencias técnicas o profesionales                         |
| Educación diversificada           | Incluye la educación general básica, más el segundo ciclo de la educación media o secundaria. Es la etapa de la educación formal regular, ubicada a continuación de la educación general básica, tiene una duración de dos a tres años.  |
| Educación diversificada académica | Profundiza en los aspectos de preparación para los estudios superiores, ofreciendo también elementos técnicos necesarios para que los estudiantes ingresen a la vida activa  |
| Educación diversificada técnica   | Es la educación diversificada en la que se profundiza en aspectos de preparación para una actividad profesional de nivel medio, sin dejar de dotar a los estudiantes para el ingreso a los estudios superiores. Se divide en las modalidades agropecuaria, comercial y servicios e industrial.             |
| Educación formal                  | Es la que se imparte en los centros de enseñanza del país, se refiere al sistema educacional jerárquicamente estructurado y cronológicamente graduado que va desde la educación primaria hasta la superior universitaria   |
| Educación general básica          | Es aquella que comprende los ciclos necesarios para una educación primaria de 6 años y el primer ciclo de la de educación media  |
| Educación general básica abierta  | Comprende tres ciclos, donde el I y II ciclos equivalen a los seis años de la educación primaria, y el III ciclo equivale al III ciclo de la educación general básica. Su característica fundamental está en la metodología empleada, la cual le permite al estudiante autoperarse                         |
| Educación informal                | Proceso educativo de toda la vida en el que cada individuo adquiere habilidades, valores, actitudes y conocimiento de las experiencias cotidianas, de las influencias educativas y de los recursos de su propio ambiente. No es muy organizado ni muy sistemático  |
| Educación no formal               | Actividad educativa que existe en forma organizada e institucionalizada, pero que se realiza fuera del ámbito del sistema formal establecido   |
| Educación técnica                 | Area del sistema educativo de un país que bajo la autoridad de sus órganos oficiales de educación o de las instituciones escolares reconocidas, tienen la responsabilidad de desarrollar el proceso de formación de jóvenes, particularizando los aspectos técnicos pedagógicos para el trabajo productivo |
| Formación Profesional             | Todos los modos de formación que permiten adquirir o desarrollar conocimientos técnicos y profesionales, ya se proporcione esta formación en la escuela o en el lugar de trabajo   |

## BIBLIOGRAFIA

- Alfaro Rodríguez, Dionisio. Códigos de Normas y Reglamentos sobre Educación. Colección LEYES. Editorial Porvenir. San José, Costa Rica. 1994.
- Arce, Celín. Derecho Educativo. EUNED. San José, Costa Rica. 1992.
- Departamento de Educación Técnica Profesional. Ley para el financiamiento y desarrollo de la Educación Técnica Profesional. San José, Costa Rica. 1996.
- Departamento de Educación Técnica Profesional. Mujeres y relaciones de género en Costa Rica. Integración de Consideraciones de género. Tomado de: Taller de Integración de género, Amanda Glassman. San José, Costa Rica. 1998.
- Departamento de Educación Técnica Profesional. Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional en las modalidades Agropecuaria, Industrial, Comercial y servicios. San José, Costa Rica. 1996.
- Departamento de Educación Técnica Profesional. Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio de la rama técnica, según modalidad. San José, Costa Rica. 1997.
- Fallas, Carlos Luis. El aprendizaje de los oficios en Costa Rica: Visión histórica. Instituto Nacional de Aprendizaje. San José, Costa Rica. 1986.
- INA. INA en cifras 1997. INA. San José, Costa Rica. 1998.
- INA. ¿Qué es el INA?. INA. San José, Costa Rica. 1998.
- INA. Leyes, Reglamentos y Estructura. INA. San José, Costa Rica. 1989.
- MIDEPLAN. Costa Rica: Panorama Nacional 1997. San José, Costa Rica. 1998.
- Ministerio de Educación Pública. Política Educativa Hacia el Siglo XXI. Resumen Ejecutivo. San José, Costa Rica. 1996.
- Ministerio de Educación Pública. Plan de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos. San José, Costa Rica. 1996.
- Montenegro, María Luisa. Institutos Profesionales Femeninos y de Educación Comunitaria. MEP-OEA. San José, Costa Rica. 1987.
- Sánchez, Gerardo. Componentes Claves del Paradigma EDA / MEP. MEP. San José, Costa Rica. 1998.